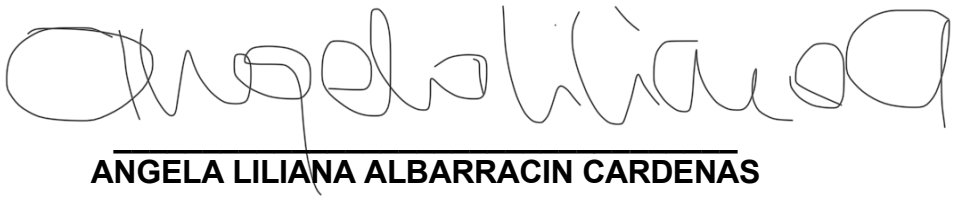
LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la hoja de vida con los soportes allegados por **LAURA DANIELA RUIZ SERRATO** con cédula de ciudadanía **No. 1.014.274.779**, se certifica que cumple con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los estudios previos, para "*Prestar servicios profesionales jurídicos en el acompañamiento, asesoría, formalización, gestión de convenios, acuerdos de cooperación y memorandos de entendimiento relacionados con programas, proyectos y actividades de investigación e innovación en salud pública*".

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de noviembre del año dos mil veintiseis (2026)



ANGELA LILIANA ALBARRACIN CARDENAS